

**17315** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 2000, páginas 31882 y 31883, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, número de orden del proceso selectivo 1, apellidos y nombre: Salvador de Luna, Jesús María, columna Puesto de trabajo. Provincia. Localidad, donde dice: «Ayudante Técnico Meteorología N. 14. Valladolid. Valladolid.»; debe decir: «Ayudante Técnico Meteorología N. 14. Valladolid. Valladolid.», y en el número de orden del proceso selectivo 2, apellidos y nombre: Ballesteros Antona, Rafael, columna Nivel CD. C. Específico, donde dice: «14»; debe decir: «18».

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**17316** *ORDEN de 4 de septiembre de 2000 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (03/00) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Economía. Secretaría General Técnica. Unidad de apoyo. Secretario/a Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Economía. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 580.656. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Catasus Lafo-

ret, José. NRP: 0260372113. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Subsecretaría de Economía. Secretaría General Técnica. Unidad de apoyo. Secretario/a Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Economía. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 580.656. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Ruiz López, M. Pilar. NRP: 0220449713. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado de Economía, Energía y Pyme. Dirección General de Seguros. Subdirección General de Seguros y Política Legislativa. Coord. Área Relaciones Internac. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Tribunal de Cuentas. Madrid. Nivel: 30. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Sola Fernández, Francisco. NRP: 0078942613. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0013. Situación: Activo.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**17317** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Presidencia, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de esta Presidencia de 12 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, varios puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en particular en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de las Unidades a la que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figura en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general.

### ANEXO

#### Presidencia

#### Dirección Técnica

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica. Nivel: 30. Desierto.